

DECRETO 40 DE 2003

(enero 10)

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Superintendencia Bancaria.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Jorge Gabino Pinzón Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79144673 de Usaquén, en el cargo de Superintendente 0030 de la Superintendencia Bancaria, en reemplazo de la doctora Patricia Correa Bonilla, a quien se le aceptó la renuncia mediante el Decreto 01 de 2003.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C, a 10 de enero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.